



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 105
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
EXTRAORDINARIA N° 7 DE FECHA 07.10.2013.-

ALGARROBO 07.10.2013.-

DECRETO: N° 3185

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 105 del H. Concejo Municipal, Acta N° 7, Sesión Extraordinaria de fecha 07.10.2013.-
4. El Programa de actividad recreativa, familiar Cultural "Fiesta de la Primavera 2013", presentado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 105 /2013. El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la actividad Recreativa, Familiar Cultural "Fiesta de la Primavera 2013.", por un monto de \$ 14.170.000.- (Catorce millones, ciento setenta mil pesos.), que se desarrollará desde el 12 de Octubre al 09 de Noviembre 2013; presentado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 105 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N° 7 de fecha 07/10/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- DAF (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 9 OCT 2013
FECHA SALIDA DOCUMENTO 7 OCT 2013
FECHA NO/ABRE

531-13